

DICTAMEN TÉCNICO.

Lugar y fecha : Villa Elisa 26 de febrero de 2025

UOC Convocante (*): Petróleos Paraguayos

Unidad o área requirente (*): Auditoría Interna – Planta de Villa Elias

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Ronald Saguier

Dependencia y cargo que desempeña (*): Auditor Interno

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La Auditoría interna solicita el llamado con el objetivo de adquirir Solución ACL Robotics, para Auditoría Interna ACL y Asesoramiento para realizar el análisis de datos y supervisión continua de las bases de datos disponibles en el mercado, así como archivos tipo texto, planillas electrónicas, PDF, AS/400 y bases de datos SAP.

El software solicitado permitirá a Petropar la automatización de controles existentes y diseño de nuevos controles sobre un servidor centralizado y administrado con permisos de acceso por usuario; de esta manera se podrá compartir los resultados de los controles tanto con usuarios de las propias Gerencias como con usuarios de otras áreas de negocio.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Asimismo, las especificaciones técnicas fueron elaboradas en base a las particularidades de las necesidades a satisfacer y la envergadura del llamado, considerando la universalidad posible de factores que deben ser observados para poder llevar adelante este tipo de llamado licitatorio. En el presente llamado las especificaciones se encuentran estipuladas con criterios suficientemente claros, objetivos e imparciales y son en base a los requisitos técnicamente indispensables, considerando las especificaciones, plazos y demás requisitos, con la mayor amplitud posible proyectando contar con la mayor concurrencia probable, de modo a que se satisfagan las necesidades con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

OBS.: Se aclara que la firma del responsable de la UOC se efectúa únicamente con el propósito de contar con la formalidad exigida por la normativa vigente, por lo que cumplimos en informar que tal firma se plasma sin entrar a considerar ni realizar ningún análisis de los aspectos técnicos, operativos ni justificación de los bienes o servicios que son pretendidos.

C.P. Héctor Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

[Handwritten signature]
Lic. Ronald Saquier A.
Auditor Interno
PETROPAR

Lic. Ronald Saquier
Técnico o responsable del área requirente (*):
Aclaración (*):

[Handwritten signature]

C.P. Hector Salinas
Firma del responsable UOC (*):
Aclaración (*):
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR